

SALTA,

19 MAYO 2026

RES. H. N° 0627-26-

EXP 178/2026-FH-UNSa.-

VISTO:

El programa elevado por el Prof. Ángel Alejandro Ruidrejo, responsable del dictado de asignatura de la Carreras de Filosofía con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, el docente establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 092/26, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 14-04-2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de las carreras de Filosofía, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Vida, Poder y Tecnología	Ángel Alejandro Ruidrejo	Anual

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa